

ACTA DE CONSULTA PREVIA
PROPUESTA MODIFICACION DE LA ZONIFICACIÓN CONTENIDA EN EL PLAN
MAESTRO 2017 – 2021 DE LA RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA

En el local comunal de la comunidad nativa Victoria, del distrito del Maquía, provincia de Requena, departamento de Loreto, durante el día 20 de febrero el año 2020, se llevó a cabo la reunión correspondiente a la "Etapa de Dialogo del Proceso de Consulta Previa de la propuesta de Modificación de la Zonificación contenida en el Plan Maestro 2017 – 2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria-RNPS".

Con la participación de los representantes del Servicio Nacional De Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP (entidad promotora) y representantes de las Comunidades Nativas de Nueva Independencia, Las Palmas, Victoria, San Antonio, Nuevo Liberal, Nuevo Polo Sur, Bolívar, Nuevo Encanto, Padre López, Obrero, Oceanía, Puerto Irene y Vista Alegre, conforme se detalla a continuación:

REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS				
Nº	NOMBRES APELLIDOS	DNI	COMUNIDAD NATIVA	PUEBLO INDIGENA
1	Royber Chota Gastón	73091483	Nueva Independencia	Kukakama kukamiria
2	Clever Pereyra Marin	05846549	Nueva Independencia	Kukakama kukamiria
3	Welter Cahuachi Pashanaste	46345637	Las Palmas	Kukakama kukamiria
4	Ylber Yhuaraqui Murayari	05865609	Victoria	Kukakama kukamiria
5	Joaquín Ocmín Talexio	05385380	Victoria	Kukakama kukamiria
6	Edgardo Manuyama Patiño	44006129	Nuevo San Antonio	
7	Kensy Ojanama Flores	44006107	Nuevo San Antonio	
8	Largio Marín Ríos	05853604	Nuevo Liberal	Kukakama kukamiria
9	Roger Reátegui Canayo	80438974	Nuevo Liberal	Kukakama kukamiria
10	José Ronald Dávila Pérez	05854884	Nuevo Polo Sur	Kukakama kukamiria
11	Isidro Vásquez Ahuanari	05853947	Nuevo Polo Sur	Kukakama kukamiria
12	Leopoldo Arimuya Del Aguila	45765570	Bolívar	Kukakama kukamiria
13	Jaime Israel Ahuanari Natorce	05865800	Bolívar	Kukakama kukamiria
14	Tedy Polocena Pilco	05855345	Nuevo Encanto	Kukakama kukamiria
15	Adelmar Plaza Cachique	05852949	Padre López	Kukakama kukamiria
16	Mario Ceopa Flores	47195767	Padre López	Kukakama kukamiria
17	Oscar Guerra Valera	00092138	Oceanía	Kukakama kukamiria
18	Juan García Sánchez	05957011	Oceanía	Kukakama kukamiria
19	Alberto Aranda Pilco	80491044	Puerto Irene	Kukakama kukamiria
20	River Fausto Silvano Irarica	05865142	Puerto Irene	Kukakama kukamiria
21	Rister Shupingahua Sangama	05865917	Obrero I Zona	Kukakama kukamiria

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a stamp that reads "ADECOR".

22	Noé Shupingahua Lazo	05853219	Obrero I Zona	Kukakama kukamiria
23	Luis Enrique Huanío Naro	48038303	Vista Alegre	Kukakama kukamiria
24	Fidel Majipo Cananahuay	05925747	Vista Alegre	Kukakama kukamiria
REPRESENTANTES ACREDITADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (ENTIDAD PROMOTORA)				
N°	NOMBRES APELLIDOS	DNI	ENTIDAD	CARGO
25	Enrique Alfredo Neyra Saavedra	41163425	Reserva Nacional Pacaya Samiria	Jefe de la Reserva Nacional Pacaya Samiria
26	Ada Ruth Castillo Ordinola	08446008	Dirección De Desarrollo Estratégico SERNANP	Especialista De La UOF De Políticas Y Prospectiva

También se contó con la asistencia de los representantes de las siguientes instituciones y organizaciones:

MINISTERIO DE CULTURA			
N°	NOMBRES APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Jenny Jazmín Aliaga Aliaga	46820301	Especialista
02	José Ignacio Távara Castillo	06819001	Facilitador
REPRESENTANTES DE LAS FEDERACIONES NATIVAS			
01	Nelson Arimuya Murayari	05853275	Presidente ADECOP
02	Hitler Sangama Arimuya	42583398	Secretario ADECOP
INTERPRETE			
01	Roldán Ricopa Tamani	05706142	Intérprete de Kukama Kukamiria

Los datos de los participantes de la reunión de diálogo referidos en los cuadros precedentes, se tiene conforme a la lista de asistencia que se adjunta al presente como Anexo N° 01.

El objetivo de la presente reunión de diálogo es alcanzar acuerdos respecto a la propuesta del SERNANP en relación a la propuesta de Modificación de la Zonificación contenida en el Plan Maestro 2017 – 2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, los mismos que están contenidos en el presente documento que constituye el Acta de Consulta, conforme a lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Consulta Previa de los pueblos originarios, reconocidos en el Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2012-MC.

I. PROCESO DE CONSULTA PREVIA

1. PRIMERA ETAPA: Identificación de la medida objeto de consulta

Mediante el Decreto Supremo N° 06-72-PE, del 25 de febrero de 1972, se estableció la Reserva Nacional Pacaya Samiria, ubicada en el departamento de Loreto, sobre los sistemas hidrográficos de los ríos Pacaya y Samiria, sobre una superficie de 1'478,790

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Dr. Shupingahua Lazo'.

Handwritten mark

hectáreas, para fines de preservación de un área representativa del Bosque Tropical Húmedo.

Finalmente, por Decreto Supremo N° 016-82-AG, del 4 de febrero de 1982, se amplía la Reserva Nacional Pacaya Samiria a su superficie actual de 2'080,000 hectáreas.

El objetivo general de la Reserva Nacional Pacaya Samiria es "conservar los recursos de flora y fauna así como la belleza escénica característica del bosque tropical húmedo".

En cumplimiento de la Ley 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, el SERNANP como entidad promotora, identificó las medidas administrativas sujetas a consulta previa en materia de áreas naturales protegidas - ANP. Es así que la Resolución Presidencial N°049-2014-SERNANP, que aprueba las disposiciones complementarias al Reglamento de la Ley de áreas naturales protegidas en materia de Planes Maestros de administración nacional, en su artículo 16°, contempla evaluar la realización de un proceso de consulta previa en caso se identifique que la propuesta de modificación de la zonificación produzca afectación directa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.

Mediante Resolución Presidencial N° 273-2017-SERNANP, de fecha 30 de noviembre del 2017, se aprueba el Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria para el periodo 2017-2021; y su zona de amortiguamiento. En el artículo 2 de dicha resolución se indica que la propuesta de zonificación entrará en vigencia una vez que sea ratificada o precisada como resultado del proceso de consulta previa; por lo cual, se resuelve realizar el proceso de consulta previa debido a la posible afectación de los derechos colectivos de usos de recursos naturales y tierra y territorio de los pueblos indígenas que hacen uso tradicional de recursos en la RNPS.

Por ello, la medida administrativa identificada es la Resolución Presidencial que modificaría la zonificación contenida en el Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria (2017 - 2021).

2. SEGUNDA ETAPA: Identificación de los pueblos indígenas

Mediante Oficio N° 431-2019-SERNANP-JRNPS, de fecha 13 de noviembre del 2019, el SERNANP a través de la Reserva Nacional Pacaya Samiria remite al Ministerio de Cultura el informe de actualización de las comunidades nativas para la implementación del proceso de consulta previa en la RNPS.

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP identificó a dos (2) pueblos indígenas: Kukama kukamiria y Urarinas.

El siguiente cuadro indica las comunidades identificadas de la sede de Victoria:

N°	Comunidades	Pueblo Indígena
1	Nueva Independencia	Kukama kukamiria
2	Las Palmas	Kukama kukamiria
3	Victoria	Kukama kukamiria
4	San Antonio	Kukama kukamiria
5	Nuevo Liberal	Kukama kukamiria
6	Nuevo Polo Sur	Kukama kukamiria

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures on the right margin.

Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

7	Bolívar	Kukama kukamiria
8	Nuevo Encanto	Kukama kukamiria
9	Padre López	Kukama kukamiria
10	Obrero II Zona	Kukama kukamiria
11	Obrero	Kukama kukamiria
12	Nuevo Clavero	Kukama kukamiria
13	Oceanía	Kukama kukamiria
14	Puerto Irene	Kukama kukamiria
15	Vista Alegre	Kukama kukamiria

Reunión Preparatoria

Conforme a lo previsto en el artículo 15° del Reglamento de la Ley de Consulta Previa, con el objetivo de exponer y consensuar con los representantes de las comunidades nativas identificadas, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP mediante Carta Múltiple N° 13-2019-SERNANP/RNPS-J, de fecha 15 de noviembre del 2019, invitó a las comunidades nativas antes detalladas a la reunión preparatoria para el proceso de consulta previa, la misma que se llevó a cabo en la comunidad nativa de Victoria, los días 27 y 28 de noviembre del 2019.

La reunión preparatoria contó con la participación de los representantes de las comunidades de Las Palmas, Victoria, San Antonio, Nuevo Liberal, Nuevo Polo Sur, Bolívar, Nuevo Encanto, Padre López, Obrero II Zona, Obrero, Nuevo Clavero, Oceanía y Puerto Irene; además de la participación de representantes del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, en su calidad de entidad promotora.

También se contó con la asistencia del presidente de la Asociación de Desarrollo y Conservación del Puinahua- ADECOP.

Además, se contó con la presencia de un intérprete de la lengua Kukama kukamiria¹ y de la asistencia técnica de representantes del Ministerio de Cultura.

A esta reunión no asistieron representantes de las CCNN de: Nueva Independencia y Vista Alegre.

Como resultado de la reunión se establecieron fechas y lugares para las siguientes etapas del proceso de consulta previa, que se muestra a continuación:

¹El intérprete fue capacitado por el Ministerio de Cultura el 25 de noviembre de 2019.

(The page contains numerous handwritten signatures in blue ink, scattered across the margins and overlapping the text.)

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
3 PUBLICIDAD	Entrega física a los pueblos indígenas u originarios: 1. Plan de consulta 2. Medida administrativa 3. Resolución Presidencial N° 273-2017-SERNANP	28/11/2019	Comunidad Nativa de Victoria	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP como entidad promotora.
	Publicidad en el portal web institucional del SERNANP	31/12/2019	www.sernanp.gob.pe	
4 INFORMATIVA	Se realizó un taller informativo en cada una de las comunidades inmersas en el proceso.	13/12/2019	CCNN San Antonio	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP como entidad promotora. Los presidentes de las comunidades nativas garantizaron la participación de los miembros de su comunidad en esa etapa.
		14/12/2019	CCNN Padre López	
		14/12/2019	CCNN Nuevo Liberal	
		15/12/2019	CCNN Obrero II Zona	
		15/12/2019	CCNN Polo Sur	
		16/12/2019	CCNN Bolívar	
		16/12/2019	CCNN Obrero I Zona	
		17/12/2019	CCNN Nuevo Clavero	
		17/12/2019	CCNN Independencia	
		18/12/2019	CCNN Nuevo Encanto	
		18/12/2019	CCNN Nuevo Oceanía	
		19/12/2019	CCNN Las Palmas	
		19/12/2019	CCNN Victoria	
5 EVALUACION INTERNA	Convocatoria y desarrollo de asambleas extraordinarias en las que se tuvo como único punto de agenda del proceso de consulta previa sobre la	12/02/2020	CCNN San Antonio	Los presidentes de las comunidades nativas garantizan la participación de los miembros de su comunidad en esa etapa
			CCNN Padre López	
		06/02/2020	CCNN Nuevo Liberal	
			CCNN Obrero II Zona	
			CCNN Polo Sur	
	CCNN Bolívar			

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
	modificación de la zonificación 2017 - 2021 establecido en el Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.		CCNN Obrero I Zona	
			CCNN Nuevo Clavero	
		09/02/2020	CCNN Independencia	
		04/01/2020	CCNN Nuevo Encanto	
		07/02/2020	CCNN Nuevo Oceanía	
		03/01/2020	CCNN Las Palmas	
		30/12/2019	CCNN Victoria	
		15/01/2020	CCNN Puerto Irene	
6 DIALOGO	Reunión con representantes acreditados de cada comunidad.	20 de febrero del 2020	CCNN Victoria	Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado – SERNANP, como entidad promotora. Las autoridades comunales garantizaron la participación de sus representantes en esta etapa.

3. TERCERA ETAPA: Publicidad de la medida administrativa

Conforme a las fechas establecidas en el Plan de Consulta, se realizó la entrega a las trece (13) comunidades nativas que asistieron a la reunión preparatoria, los siguientes documentos:

- a) Plan de Consulta (suscrito el 28 de noviembre 2019)
- b) Informe de la medida
- c) Resolución presidencial N° 273-2017-SERNANP
- d) Lista de las comunidades involucradas en el proceso

Así mismo el día 31 de diciembre del 2019, el SERNANP cumplió con publicar en el portal web institucional los documentos entregados y el plan de consulta elaborado. Las comunidades que no asistieron a la reunión preparatoria, se procedió a la entrega de los documentos de publicidad en cada una de sus comunidades: CCNN Independencia y CCNN Vista Alegre.

La entrega de los documentos de la etapa publicitaria en la CCNN Vista Alegre se realizó el 07/02/2020.

[Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including large signatures on the left margin and smaller ones on the right margin.]

4. CUARTA ETAPA: Información sobre la medida administrativa

En esta etapa la entidad promotora, brindó la información a los pueblos indígenas y sus representantes sobre los motivos, implicancias, impactos y consecuencias de la medida; entre otros temas se informó sobre la zonificación del ANP. En ese sentido el SERNANP informó sobre la propuesta de modificación de la Zonificación contenida en el Plan Maestro 2017 – 2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, explicando las etapas del proceso de consulta previa, el significado de zonificación, los tipos de zonas que existe en la zonificación vigente, siendo las siguientes:

- Zona de protección estricta (ZPE)
- Zona silvestre.(ZS)
- Zona de aprovechamiento directo. (ZAD)
- Zona de recuperación.(ZREC)
- Zona de uso especial. (ZUE)

A continuación SERNANP presentó información de cada una de las zonas: el qué se puede y qué no se puede hacer dentro de ellas. Finalmente los presentes realizaron preguntas sobre el tema en cuestión, fueron respondidas en el momento del taller.

Asimismo, el SERNANP entregó material informativo impreso como resumen de la propuesta de la zonificación de la RNPS y los beneficios que implicaría este cambio, además incluyó los mapas (el mapa vigente y la propuesta de zonificación). El SERNANP desarrolló quince (15) talleres informativos en las siguientes comunidades:

N°	FECHA	LUGAR	TALLER REALIZADO
01	13/12/2019	CCNN San Antonio	SI
02	14/12/2019	CCNN Padre López	SI
03	14/12/2019	CCNN Nuevo Liberal	SI
04	15/12/2019	CCNN Obrero II Zona	SI
05	15/12/2019	CCNN Polo Sur	SI
06	16/12/2019	CCNN Bolívar	SI
07	16/12/2019	CCNN Obrero I Zona	NO
08	17/12/2019	CCNN Nuevo Clavero	NO
09	17/12/2019	CCNN Independencia	SI
10	18/12/2019	CCNN Nuevo Encanto	SI
11	18/12/2019	CCNN Nuevo Oceanía	SI
12	19/12/2019	CCNN Las Palmas	SI
13	19/12/2019	CCNN Victoria	SI
14	20/12/2019	CCNN Puerto Irene	NO
15	07/02/2020	CCNN Vista Algre	NO

5. QUINTA ETAPA: Evaluación interna

Entre el 13 de enero al 05 de febrero se realizó la etapa de evaluación interna. En esta etapa las comunidades nativas realizaron su evaluación interna en asambleas comunales, con la finalidad de revisar y analizar la propuesta de modificación de la zonificación contenida en el Plan Maestro 2017-2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. Esta etapa se realizó en las siguientes fechas:

N°	COMUNIDADES	FECHA REALIZADA
01	CCNN San Antonio	
02	CCNN Padre López	12/02/2020
03	CCNN Nuevo Liberal	

04	CCNN Obrero II Zona	06/02/2020
05	CCNN Polo Sur	
06	CCNN Bolívar	
07	CCNN Obrero I Zona	
08	CCNN Nuevo Clavero	
09	CCNN Independencia	09/02/2020
10	CCNN Nuevo Encanto	04/01/2020
11	CCNN Nuevo Oceanía	07/02/2020
12	CCNN Las Palmas	03/01/2020
13	CCNN Victoria	30/12/2019
14	CCNN Puerto Irene	15/01/2020
15	CCNN Vista Alegre	

Durante esta etapa cada uno de los pueblos indígenas desarrollaron de manera autónoma su asamblea de evaluación interna, la cual consistió en realizar un análisis sobre los alcances e incidencia de la medida administrativa y su relación con una posible afectación de los derechos colectivos.

6. SEXTA ETAPA: Diálogo

Previo a la reunion del diálogo el Ministerio de Cultura y los representantes de las comunidades tuvieron una reunión, en la cual se hizo la explicación sobre el derecho a la consulta previa y la etapa de diálogo del proceso de consulta previa. En esta reunion, el APU de la CCNN de Victoria dio la bienvenida a todos los presents.

De acuerdo con el Plan de Consulta el día 20 de febrero del 2020, en la comunidad nativa de Victoria a las 10:45 horas se dio inicio a la reunión entre los representantes acreditados de las comunidades nativas de Nueva Independencia, La Palma, Victoria, San Antonio, Nuevo Liberal, Nuevo Polo Sur, Bolívar, Nuevo Encanto, Padre López, , Obrero, Nuevo Clavero, Oceanía, Puerto Irene , Vista Alegre, y del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP/RNPS.

Durante la reunión de diálogo se contó con la participación de un intérprete de la lengua indígena originaria Kukama kukamiria.

También se contó con la asistencia de representantes de las organizaciones indígenas, de la Asociación de Desarrollo y Conservación del Puinahua- ADECOP; y la Asistencia técnica y facilitación por parte del Ministerio de Cultura.

Entre los puntos resaltantes de la sesión de diálogo se tienen los siguientes:

El representante del SERNANP dió la bienvenida y explicó el objetivo de la reunión de Diálogo, todos los representantes se presentaron y SERNANP presentó la matriz con los resultados de las actas de evaluación interna de las comunidades consultadas, según el siguiente detalle:

FUENTE	PROPUESTA POR PARTE DE LAS COMUNIDADES NATIVAS:
	NUEVA INDEPENDENCIA
Acta de evaluación interna de fecha 09/02/2020	Están de acuerdo con la modificación de la zonificación de la RNPS. Propuestas: 1- Tener mayor acceso de aprovechamiento de recurso de peces y con más áreas. 2- Amplíen la zona de tierras para que los pobladores puedan hacer sus labranzas y que no restrinjan a los comuneros, porque el estado antes que tome como zona de reserva no hizo un análisis si es que hay comunidades en este lado de la RNPS.

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Handwritten mark at the top right corner.

LAS PALMAS	
Acta de evaluación interna de fecha 03/01/2020	La CCNN quiere formar grupos de apoyo en la reserva y pedir que aprueben este pedido y tengan beneficios comunales. Quieren que se les designe una parte de la zona para que las personas que sean partícipes de formar grupos de apoyo, como los que tienen San Carlos, Bretaña, Manco Cápac y Ancash. Pedimos al SERNANP que nos atienda dicho pedido de poder contar con dicho beneficio.
VICTORIA	
Acta de evaluación interna de fecha 30/12/2020	La comunidad no aceptó ningún punto motivo que no se beneficiará, solamente beneficiarán a los grupos de apoyo.
NUEVO ENCANTO	
Acta de evaluación interna de fecha 04/01/2020	1- No estamos de acuerdo sobre los apoyos, porque ellos son los primeros depredadores de la RNPS. 2- Pedimos al estado que nos titule nuestras áreas dentro de la RNPS, al no acceder nuestras peticiones, más bien, le pedimos que busque otros medios para sustentar a las comunidades que están dentro de la zona Pacaya Samiria y de esa manera las comunidades bajarían y dejarían de ingresar a la zona.
PADRE LOPEZ	
Acta de evaluación interna de fecha 12/02/2020	No estamos de acuerdo con la modificación de la zonificación y queremos que se mantenga como está. Propuestas: 1- Nosotros no queremos que se elimine la zona de PE ya que gracias a los grupos de manejo los animales se reproducen en cantidad y de todas las especies para luego expandirse hacia diferentes lugares donde diferentes personas lo aprovechan. 2- Queremos que la cocha de Punguillo y de Yarina sigan siendo cuidadas por la comunidad nativa de Padre López como hasta ahora, y seguirán siempre cuidadas por la comunidad, moradores y autoridades. 3- En la CCNN de Padre López, moradores y autoridades no contamos con ningún tipo de apoyo sobre el estado pero queremos que el estado nos apoye con algún tipo de proyecto que beneficie a la CCNN Padre López.
OBRERO II ZONA	
Acta de evaluación interna de fecha 06/02/2020	Están de acuerdo a la ampliación de la zona de aprovechamiento directo.

Handwritten signatures and marks on the left side of the page, including a large 'H' at the top, a '7' below it, and several other illegible signatures.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top, a 'des' below it, and several other illegible signatures.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'W. S. ...' and several other illegible signatures.

[Handwritten mark]

OCEANIA	
Acta de evaluación interna de fecha 07/02/2020	No aceptan la propuesta de ampliación de AD teniendo en cuenta que en esta zona de AD se reproducen la mayor cantidad de biodiversidad y de todas las especies tanto de fauna y flora de la reserva, de tal manera que al eliminar quedaría expuesto a la depredación rápida y de esa manea tendría un efecto inmediato en las comunidades que viven dentro y fuera de la RNPS, los cuales consumen los excedentes que sale de esa zona. Propuestas: 1- Eliminación de los grupos de manejo que están dentro del área de Protección Estricta limitándola al área de su comunidad. 2- El aprovechamiento y venta libre de la especie bolaina del área de que pertenecen a las comunidades asentadas en la RNPS (chacras y purmas) por ser de rápido crecimiento y manejo. 3- Modificación mediante resolución de congreso de la republica del título de propiedad de la RNPS por ser perjudicial para los cientos de comunidades nativas originarios que viven dentro de la RNPS, durante cientos de años y no haberlo hecho mediante una consulta previa.
PUERTO IRENE	
Acta de evaluación interna de fecha 15/02/2020	La CCNN está de acuerdo con la ampliación de la zona de AD, para que los comuneros se puedan beneficiar de los recursos naturales. No están de acuerdo con los grupos de apoyo que existen en la RNPS porque dichos apoyos son los primeros depredadores de la reserva y que son beneficiados sólo ellos y por cuanto la CCNN de Puerto Irene, no estamos de acuerdo que existan estos grupos de apoyo, pedimos que existan efectivos guardaparques del estado y no de las comunidades.

Las CCNN de San Antonio, Nuevo Liberal, Polo Sur, Bolívar, Obrero I Zona, y Vista Alegre estuvieron presentes en la reunión de diálogo, sin embargo no presentaron su acta de evaluación interna, por lo cual se comprometen a presentarla, así como la acreditación de sus representantes hasta el día 15/03/2020.

Por su parte, en la sesión de diálogo, las comunidades consultadas expresaron sus intereses, opiniones y propuestas en relación a diversos temas como el aprovechamiento de recursos naturales, la posibilidad de realizar proyectos de turismo, la ampliación de sus tierras comunales, el fortalecimiento de los compromisos de los grupos de manejo.

Además, las comunidades consultadas mencionaron su interés en el aprovechamiento de productos como: aguaje, taricaya, charapa, Paiche, Arahuana, lagarto, aves, loros y el recurso paisaje.

El SERNANP como entidad promotora y las comunidades nativas han realizado el proceso de consulta previa, sobre la propuesta de modificación de la zonificación contemplada en el plan maestro 2017-2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, conforme a la normatividad vigente sobre dicho derecho.

*La CCNN de Nuevo Clavero, no asistió a la reunión de diálogo ni envió acta de evaluación interna.

En ese sentido luego del dialogo correspondiente, el SERNANP, como entidad promotora del proceso de consulta, y las comunidades nativas consultadas, alcanzaron

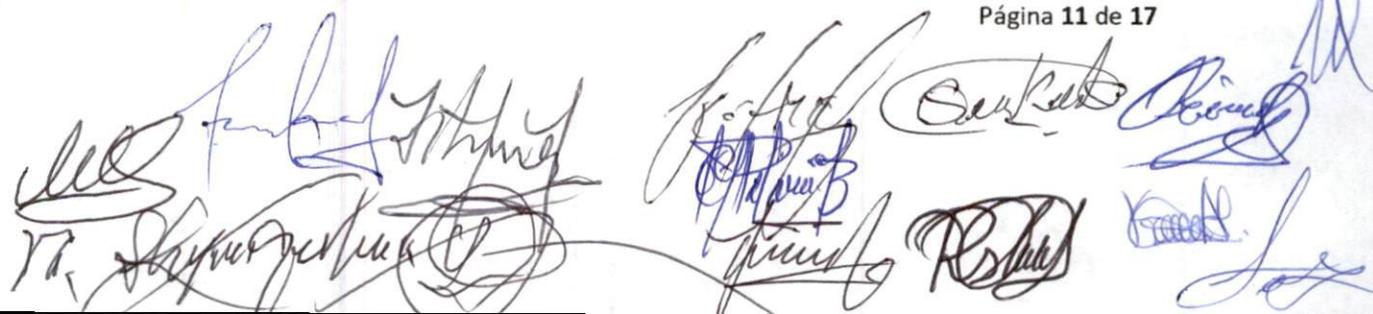
[Vertical column of handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Vertical column of handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

las siguientes **ACUERDOS** sobre la propuesta de modificación de la zonificación contemplada en el Plan Maestro 2017-2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, los cuales se detallan a continuación:

CCNN	Propuestas de las comunidades	Propuesta del SERNANP	Acuerdos	Comentario
Las Palmas	La CCNN quiere formar grupos de apoyo en la reserva y pedir que aprueben este pedido y tengan beneficio comunal. Quieren que se les designe una parte de la zona para que las personas que sean paticipes de formar grupos de apoyo, como los que tienen San Carlos, Bretaña, Manco Cápac y Ancash. Pedimos al SERNANP que nos atienda dicho pedido de poder contar con dicho beneficio.	SERNANP analizará las solicitudes de otorgamiento de derechos, de acuerdo al recurso a manejar, así como el sector solicitado.	SERNANP analizará las solicitudes de otorgamiento de derechos, de acuerdo al recurso a manejar, así como el sector solicitado.	 
Puerto Irene, Victoria Oceanía y Nuevo Encanto	Eliminación de los grupos de manejo que están dentro del área de Protección Estricta limitándola al área de su comunidad.			No existe grupos de manejo en la zona de protección estricta, puesto que no está permitido otorgar derechos de aprovechamiento de recursos naturales en estos espacios, los mencionados derechos solo se otorgan en zonas de aprovechamiento directo, uso especial y de recuperación 









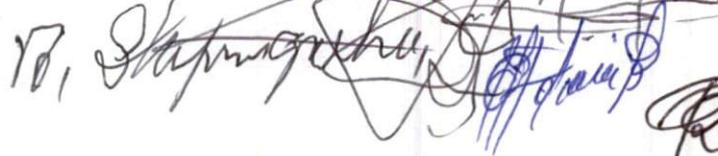


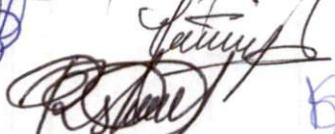
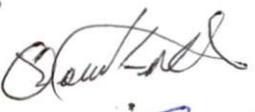




	<p>No están de acuerdo con los grupos de apoyo que existen en la RNPS porque dichos apoyos son los primeros depredadores de la reserva y que son beneficiados sólo ellos y por cuanto la CCNN de Puerto Irene, no estamos de acuerdo que existan estos grupos de apoyo, pedimos que existan efectivos guardaparques del estado y no de las comunidades.</p>	<p>El SERNANP fortalecerá el seguimiento al cumplimiento de los contratos de aprovechamiento de los recursos naturales otorgados.</p>	<p>El SERNANP fortalecerá el seguimiento al cumplimiento de los contratos de aprovechamiento de los recursos naturales otorgados.</p>	<p>Los grupos de manejo hacen el aprovechamiento del recurso mediante planes de manejo donde se estipula la cuota de aprovechamiento, así mismo se cuenta con las consideraciones mínimas, establecidas anualmente, además, son evaluados y fiscalizados constantemente pues tiene un contrato con el estado que tiene que cumplir, de lo contrario son sancionados.</p>
<p>Oceanía</p>	<p>El aprovechamiento y venta libre de la especie bolaina del área de que pertenecen a las comunidades asentadas en la RNPS (chacras y purmas) por ser de rápido crecimiento y manejo.</p>	<p>La jefatura tiene contemplado en su plan maestro el promover la formalización del manejo de Bolaina, recurso forestal de rápido crecimiento, por lo tanto las comunidades interesadas presentarán su documento de solicitud a la jefatura y será evaluado, en la zona de uso especial de la reserva.</p>	<p>La jefatura tiene contemplado en su plan maestro el promover la formalización del manejo de Bolaina, recurso forestal de rápido crecimiento, por lo tanto las comunidades interesadas presentarán su documento de solicitud a la jefatura y será evaluado, en la zona de uso especial de la reserva.</p>	 






[Handwritten signature]

Nueva Independencia	Amplíen la zona de tierras para que los pobladores puedan hacer sus labranzas y que no restringen a los comuneros, porque el estado antes que tome como zona de reserva no hizo un análisis si es que hay comunidades en este lado de la RNPS.	La CCNN de Nueva Independencia puede desarrollar sus actividades de labranza dentro del ANP en la zona de uso especial.	La CCNN de Nueva Independencia puede desarrollar sus actividades de labranza dentro del ANP en la zona de uso especial.	
---------------------	--	---	---	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El tema de acuerdo 1, todas las comunidades estuvieron a favor, a excepción de la comunidad de Oceanía.

[Handwritten signature]

Por parte de la entidad promotora, se asumieron los siguientes **COMPROMISOS** sobre las propuestas no relacionadas con la medida:

CCNN	Propuesta de las comunidades	Compromisos	Comentario
Padre López	En la CCNN de Padre López, moradores y autoridades no contamos con ningún tipo de apoyo sobre el estado pero queremos que el estado nos apoye con algún tipo de proyecto que beneficie a la CCNN Padre López.	El SERNANP dará asistencia para que la propuesta de apoyo se dirija al sector correspondiente.	<i>[Handwritten signature]</i>
Padre López	Queremos que la cocha de Punguillo y de Yarina sigan siendo cuidados por la comunidad nativa de Padre López como hasta ahora, y seguirá siempre cuidado por la comunidad, moradores y autoridades.	SERNANP apoyará en la gestión con la Dirección Regional de Producción (DIREPRO) para constituirse como Comité local de vigilancia pesquera artesanal (COLOVIPA)	<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

<p>Nueva Independencia</p>	<p>Tener mayor acceso de aprovechamiento de recurso de peces y con más áreas.</p>	<p>El SERNANP otorga autorizaciones de ingresos con fines de subsistencia, mientras que el aprovechamiento pesquero con fines comerciales es aprobado por la DIREPRO y se apoyará a la gestión.</p>	
<p>Nuevo Encanto</p>	<p>Pedimos al estado que nos tittle nuestras áreas dentro de la RNPS, al no acceder nuestras peticiones, más bien le pedimos que busque otros medios para sustentar a las comunidades que están dentro de la zona Pacaya Samiria y de esa manera las comunidades bajarían y dejarían de ingresar a la zona.</p>	<p>Las comunidades nativas presentarán una solicitud al MINAGRI y el SERNANP apoyará a las comunidades nativas para una reunión de capacitación sobre titulación de CCNN al interior del ANP.</p>	<p>No es competencia del SERNANP la titulación de las comunidades, sino de AGRICULTURA</p>
<p>Oceanía</p>	<p>Modificación mediante resolución del congreso de la republica del título de propiedad de la RNPS por ser perjudicial para los cientos de comunidades nativas originarios que viven dentro de la RNPS, durante cientos de años y no haberlo hecho mediante una consulta previa.</p>		<p>La comunidad lo pueden gestionar a través de sus organizaciones base</p>

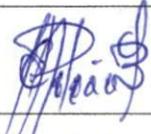
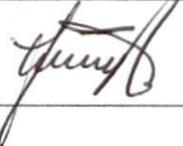
El Acta de Consulta es un documento de carácter público y obligatorio, será publicada en el portal web del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP, luego de su suscripción y será remitida al Ministerito del Ambiente y Ministerio de Cultura. Siendo las 18:20 horas del día 20 de febrero del 2020, se procede a cerrar el acta de consulta. Los abajo firmantes, representantes acreditados de las Comunidades nativas y representantes del SERNANP, han asistido a la Etapa de Dialogo y expresan su conformidad con lo señalado en el presente documento.

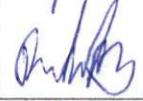
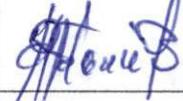
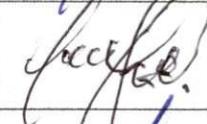
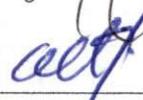
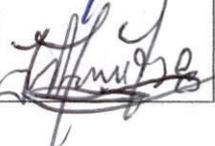
[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

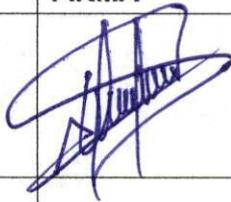
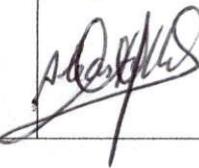
[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Representantes acreditados de las comunidades nativas consultadas:

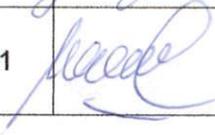
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD	DNI	FIRMA
1	Leopoldo Arimuya Del Aguila	Bolívar	45765570	
2	Jaime Israel Ahuanari Natorce	Bolívar	05865800	
3	Kensy Ojanama Flores	San Antonio	44006107	
4	Edgardo Manuyama Patín	San Antonio	44006129	
5	Adelmar Plaza Cachique	Padre López	05852949	
6	Mario Seopa Flores	Padre López	47195767	
7	Luis Enrique Huanio Naro	Vista Alegre	48038303	
8	Welter Cahuachi Pashanaste	Las Palmas	46345637	
9	Roger Reátegui Canayo	Liberal	80438974	
10	Largio Marín Ríos	Liberal	05853604	
11	River Silvano Irarica	Puerto Irene	05865142	
12	Alberto Aranda Pilco	Puerto Irene	80491048	
13	Fidel Magipo Cananahuay	Vista Alegre	05925747	
14	Joaquín Ocmín Talexio	Victoria	05385380	
15	Oscar Guerra Valera	Oceania	00092138	

16	Clever Pereira Marín	Nueva Independencia	05846549	
17	Royber Chota Gastón	Nueva Independencia	73091483	
18	Juan Carlos García Sánchez	Oceania	05957011	
19	Edgardo Manuyama Patin	San Antonio	44006129	
20	Rister Shupingahua Sangama	Obrero I Zona	05865917	
21	Noé Shupingama Lazo	Obrero I Zona	05853219	
22	Ylber Yhuaraqui Murayari	Victoria	05865609	
23	José Ronald Dávila Pérez	Polo Sur	05854884	
24	Tedy Polocena Pilco	Nuevo Encanto	05855345	
25	Isidro Vásquez Ahuanari	Polo Sur	05853947	

Representantes de la entidad promotora SERNANP/RNPS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	Enrique Alfredo Neyra Saavedra	Jefe de la Reserva Nacional Pacaya Samiria	41163425	
2	Ada Ruth Castillo Ordinola	Especialista De La UOF De Políticas Y Prospectiva	08446008	

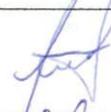
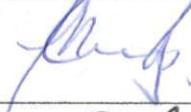
Representantes del Ministerio de Cultura

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	Jenny Jazmín Aliaga Aliaga	Especialista	46820301	
2	José Ignacio Távara Castillo	Facilitador	06819001	

Representantes de las Federaciones

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	Nelson Arimuya Murayari	Presidente ADECOP	05853275	
2	Hitler Sangama Arimuya	Secretario ADECOP	42583398	

Participantes en la Reunión

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	KAREN VICTORIA AREVALO PEZO	GUARDAPARQUE	71532845	
2	Edson Rasi Del Aguila Alvan	Guardaparque	71455942	
3	MARIBEL ORLANDO HERRERA CARMONA	ESPECIALISTA	05249213	
4	Elios Ortiz Acha	Guardaparque	05348528	
5	Roldan Recopa Jara	Interprete	05706111	
6	Juan Alberto Casanova Daza	Especialista ANP	41981204	
7	Karla Lopez Sifuentes	Guardaparque	41771083	
8				